

INFORME DE COMISARIO

MAZAYPE INGENIERIA S.A

AÑO 2019

Quito, 17 de Junio del 2020

Señores:
ACCIONISTAS
Presente.

En cumplimiento con la Ley de compañías y los estatutos de la compañía **MAZAYPE INGENIERIA S.A** referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario principal tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente a los Estados Financieros del Ejercicio Económico del año 2019, de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías.

1.1 Responsabilidad de la administración de la Compañía por los estados financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación de los Estados Financieros.

1.2 Responsabilidad de la Comisaria Principal

Mi responsabilidad en expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el aspecto administrativo y financiero se determinó que sus ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en los Estatutos, Ley de compañías y demás disposiciones legales

de Régimen Tributario Interno, por consiguiente en mi opinión la gestión efectuada por los Administradores de la Compañía es eficiente, coherente, profesional y de una manera consistente y con un cumplimiento legal establecido.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y demás procedimientos de control y revisión considerados necesarios de acuerdo a los requerimientos y necesidades de la Empresa y en base a las circunstancias.

Se ha procedido a revisar los siguientes documentos físicos presentados por el departamento de contabilidad: comprobantes de ingreso, comprobantes de egreso, libros, estados bancarios, estados de cuenta, se ha verificado el ingreso en la cuenta bancaria por depósitos realizados por las ventas. Se verificó los documentos que respaldan las transacciones de ingresos, los registros de planillas de seguridad social y libros sociales.

La Administración de **MAZAYPE INGENIERIA S.A** presto y entrego toda la documentación e información solicitada de una manera aceptable, brindando el apoyo necesario para que se efectué esta labor de trabajo, estudio y análisis de la documentación, en las oficinas donde realiza la compañía sus actividades.

1.3 Opinión sobre cumplimiento

En mi opinión el Balance General y Balance de Pérdidas y Ganancias presentan, razonablemente la situación financiera de la Empresa **MAZAYPE INGENIERIA S.A**, al 31 de Diciembre del 2019, de conformidad con las Normas Internacionales Financiera que rige a nivel de nuestro País.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

1.4 Opinión sobre el Control Interno

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Además de la confiabilidad en la información financiera reportada.

1.5 Informe sobre cumplimiento a la Ley de Compañías.

Es importante señalar que en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes de la Ley de Compañías.

Atentamente

Atentamente,

Ing. Mayra Sánchez

Comisario